



RESOLUCIÓN CSDEyVE N° 058

Viedma, 21 DIC 2021

VISTO, el Expediente N° 611/2017 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución CDEyVE AND UNRN N° 21/2021, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Expediente N° 611/2017 se tramita el plan de estudios de la Carrera Ingeniería Electrónica de la Escuela de Producción, Tecnología y Medio Ambiente de la Sede Andina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que por Resolución UNRN N° 42/2008 se creó la carrera de Ingeniería Ambiental en la ciudad de San Carlos de Bariloche en el ámbito de la Sede Andina y se aprobaron los fundamentos, objetivos y plan de estudios de la carrera.

Que mediante la Resolución UNRN N° 887/2010 y la Resolución CDEyVE N° 007/2012 se aprobaron distintas modificaciones al plan de estudios de la carrera.

Que por las Resoluciones N° 1263/2012 y N° 2452/2017 el Ministerio de Educación de la Nación otorgó reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título de Ingeniero/a Electrónico/a que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que la Resolución CSDEyVE N° 030/2020 aprobó la carga horaria, denominación de asignaturas, objetivos de formación y contenidos mínimos de las tres opciones curriculares para la enseñanza y el aprendizaje del idioma inglés aplicable a las carreras de grado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Andina en conjunto con la Dirección de la Escuela de Producción Tecnología y Medio Ambiente ha impulsado la adecuación de las carreras a la mencionada Resolución.

Que las Direcciones de Carrera y Escuela de forma conjunta con sus Consejos Asesores definieron la opción curricular para la carrera, conforme a las



opciones curriculares para la enseñanza del idioma inglés aprobadas por la Resolución CSDEyVE N° 030/2020.

Que en diciembre de 2020, por Resolución CSDEyVE N° 044/2020, se modificó el plan de estudios de la Carrera de Ingeniería Electrónica de la Sede Andina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil mediante nota DPEyD N° 378/2021 solicitó a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Andina la aplicación de la Resolución CDEyVE N° 56/2015.

Que conforme a lo dispuesto por dicha resolución corresponde establecer un plan de transición y caducidad de los planes anteriores a la aprobación de la Resolución CSDEyVE N° 044/2020 a los fines de garantizar los derechos estudiantiles.

Que el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Andina, mediante Resolución CDEyVE AND UNRN N° 21/2021 dictaminó favorablemente sobre el plan de transición y caducidad del Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería Electrónica.

Que asimismo se hace necesario contar con el presente acto administrativo para poder realizar las configuraciones en el sistema de gestión académica (SIU GUARANÍ) y posibilitar pases y/o egreso de la matrícula de cada uno de los planes de estudio.

Que en la sesión realizada el 16 de diciembre de 2021 por el Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, en los términos del Artículo 13° del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el Punto 27 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de las/os integrantes del consejo presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 25°, inciso xviii del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.



Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el plan de transición y caducidad del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Electrónica, conforme se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Firmado
digitalmente por
BEZIC Carlos Ruben
Motivo: Secretario
de Docencia,
Extensión y Vida
Estudiantil
Fecha: 2021.12.21
08:32:04 -03'00'

Firmado
digitalmente por
TORRES Anselmo
Motivo: Rector
Universidad Nacional
de Río Negro
Fecha: 2021.12.21
14:51:51 -03'00'

RESOLUCIÓN CSDEyVE N° 058

ANEXO - RESOLUCIÓN CSDEyVE N° 058

| | |
|---------|---|
| SEDE | ANDINA |
| ESCUELA | PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE |
| CARRERA | INGENIERÍA ELECTRÓNICA |

PLAN DE TRANSICIÓN Y CADUCIDAD

Actualmente en el sistema SIU - Guaraní se encuentran en estado activo no vigente los planes: 2009 (RR. N° 42/2008); 2010 (RM. N 1263/2012 - RR. N° 42/2008 - RR. N° 887/2010) 2011 (Error en G3 figura una resolución que no corresponde a la carrera), 2012 (RM. N° 2452/2017 - CDEyVE N° 012/2012) y en estado Activo Vigente, el Plan de Estudios CSDEyVE N° 044/2020 (Plan IELEC-2021)

Conforme a la Resolución CDEyVE N° 056/2015 y Disposición SDEyVE N° 03/2020 se debe establecer el Plan de Transición y Caducidad para permitir el pase de matrícula entre Plan 2010 y/o Plan 2012 y el Plan IELEC 2021, así como de caducidad de los planes 2009; y 2011

Plan de Caducidad:

Plan 2009 (RR N° 42/2008): A la fecha no presenta **estudiantes activos**. Se procederá a inactivar el plan a partir de la sanción de la presente.

Plan 2010 (RM. N 1263/2012 - RR. N° 42/2008 - RR. N° 887/2010) A la fecha presenta un (1) estudiantes activo que podrá permanecer y cursar en este plan hasta la finalización del ciclo 2023 conforme lo que se estipula en el presente documento. Con posterioridad a dicha fecha el plan permanecerá en estado no vigente para garantizar las mesas de exámenes por un lapso de dos (2) años. **Se inactivará a finales del ciclo 2025 previa migración del estudiante al plan IELEC-2021 conforme a la tabla de equivalencias del presente documento.**



Plan 2011: A la fecha no presenta estudiantes activos. Se procederá a inactivar el plan a partir de la sanción de la presente, **dado que se trata de un error de carga que data desde 2011.**

Plan 2012 (RM. N° 2452/2017 - CDEyVE N° 012/2012): A la fecha el plan posee 205 estudiantes activos los que podrán permanecer en este plan hasta el ciclo lectivo 2025 conforme a las especificaciones dispuestas en este documento (Plan de transición).

Determinar que a finales del ciclo 2025 el plan **permanecerá en estado no vigente durante el lapso de dos años** para garantizar las mesas de exámenes de las asignaturas del plan. Con posterioridad a esa fecha (finales del ciclo 2027) se procederá a inactivar el plan.

Determinar que en el ciclo 2024 el único plan activo vigente será el plan 2021.

Plan de Transición

El plan 2010 (RM. N 1263/2012 - RR. N° 42/2008 - RR. N° 887/2010) Al día de la fecha posee un (1) estudiante activo con derecho a permanecer en el plan que registró inscripción. Esta situación motiva la necesidad de establecer las condiciones de implementación del Plan de Estudios nuevo (Plan 2021) así también como las condiciones de transición y permanencia en el Plan 2010 hasta su caducidad.

El Plan 2012 (RM. N° 2452/2017 - CDEyVE N° 012/2012): Al día de la fecha posee 205 estudiantes activos con derecho a permanecer en el plan que registraron inscripción. Esta situación motiva la necesidad de establecer las condiciones de implementación del Plan de Estudios nuevo (Plan 2021) así también como las condiciones de transición y permanencia en el Plan 2012 hasta su caducidad.

A) **Objetivos**

El plan de transición se propone facilitar la trayectoria de los/as estudiantes que cursan actualmente la carrera y establecer la modalidad y las condiciones en que los/as estudiantes inscriptos/as en el **Plan 2012 (RM. N° 2452/2017 - CDEyVE N° 012/2012)** o en el **plan 2010 (RM. N 1263/2012 - RR. N° 42/2008 - RR. N° 887/2010)** quienes podrán optar por proseguir sus estudios en el que registraron su ingreso y/o en el Plan de Estudios nuevo Plan IELEC 2021 (R. CSDEyVE N° 044/2020)

La implementación del Plan IELEC-2021) comenzó en el ciclo lectivo 2021 y lo detallado en el presente documento, permitirá a todos/as los/as estudiantes que se encuentran en



diferentes momentos de la carrera incorporarse al mismo de manera de capitalizar el trayecto realizado en años anteriores.

La implementación de la transición hacia el Plan IELEC 2021) se realizará de manera progresiva, de acuerdo a las especificaciones contempladas en este documento para cada ciclo lectivo.

- Se determina que la caducidad del Plan 2010 (RM. N 1263/2012 - RR. N° 42/2008 - RR. N° 887/2010) será efectiva a fines del ciclo lectivo 2023. Permanecerá en estado activo no vigente hasta finales del ciclo 2025 de modo de garantizar las mesas de exámenes y egreso de estos/as estudiantes. **En la fecha indicada (finales del ciclo 2025) se procederá a inactivar este plan en el sistema previa migración de la matrícula (en el caso de que aún permanezca activa) al nuevo plan (Plan IEELC 2021 aplicando la tabla de equivalencia que se detalla en este documento).**
- Se determina que la caducidad del Plan 2012 (RM. N° 2452/2017 - CDEyVE N° 012/2012), será efectiva a fines del ciclo lectivo 2023. Permanecerá en estado activo no vigente hasta finales del ciclo 2025 de modo de garantizar las mesas de exámenes y egreso de estos/as estudiantes. **En la fecha indicada (finales del ciclo 2025) se procederá a inactivar este plan en el sistema previa migración de la matrícula (en el caso de que aún permanezca activa) al nuevo plan (Plan 2021 aplicando la tabla de equivalencia que se detalla en este documento).**

Condiciones

Para la transición del Plan 2012 y plan 2010 al plan (Plan 2021). Se estipula:

- Durante el ciclo lectivo 2022 se dictarán por última vez las asignaturas correspondientes al 1°, 2° y 3° año del Plan 2012. y por última vez las asignaturas de 3° y 4° del plan 2010.
- Durante el ciclo lectivo 2023 se dictarán por última vez las asignaturas correspondientes al 4° y 5° año del Plan 2012 y por última vez las asignaturas de 5° y 6° año del plan 2010.

Todos/as los/as estudiantes que no llegaran a cursar y aprobar las asignaturas del Plan 2012 (RM. N° 2452/2017 - CDEyVE N° 012/2012) y/o plan 2010 (RM. N 1263/2012 - RR. N° 42/2008 - RR. N° 887/2010) en los plazos establecidos, deberán solicitar su pase al Plan IELEC 2021 de acuerdo a la tabla de equivalencias contenida en el presente documento.



Ningún traspaso de plan de los/as alumnos/as mencionados/as en los párrafos precedentes podrá ser efectuado sin la previa solicitud al Departamento de Estudiantes y con copia al/a la Director/a de la Carrera, quien asesorará a cada estudiante sobre las implicancias del de manera simultánea a sus equivalentes en el plan 2021. Se deben levantar los requisitos de correlatividades por aplicación del Art.º 18 del Reglamento de Estudios para estudiantes de planes 2010 y 2012 en caso de ser necesario.

Implementación

Desde el Consejo Asesor de Carrera se convocará al Claustro de Estudiantes, Auxiliares y Profesores a través de sus representantes para comunicarles las características del Plan nuevo (Plan IELEC-2021) y las condiciones estipuladas por el presente plan de transición.

Implementación por Ciclo Lectivo — Convivencia de Planes

Año 2022

Se dictan todas las materias de los años 1º, 2º, 3º, 4º y 5º del Plan 2012 (RM. N° 2452/2017 - CDEyVE N° 012/2012)

Se dictan todas las materias de los años 3º, 4º, 5º y 6º del plan 2010. (RM. N 1263/2012 - RR. N° 42/2008 - RR. N° 887/2010) de manera simultánea a sus equivalentes en el plan 2021. Se deben levantar los requisitos de correlatividades por aplicación del Art.º 18 del Reglamento de Estudios.

Se dictan todas las materias de los años 1º, 2º, 3º, 4º y 5º del Plan R. CSDEyVE N° 044/2020 (Plan IELEC 2021)

Asignaturas que son posibles de ser cursadas durante el ciclo 2022 (Las asignaturas que figuran en una misma fila son de cursado compartido. Mantener los nombres y códigos Guaraní de las materias que son equivalentes en contenidos y horas de cursado).

La asignatura Inglés del plan 2012 se debe organizar académicamente conforme a lo establecido por los artículos 1º de la disposición SDEyVE N°1/2021.

| PLAN 2010 (RM. N 1263/2012 - RR. N° 42/2008 - RR. N° 887/2010) | Plan 2012 (RM. N° 2452/2017 - CDEyVE N° 012/2012) | PLAN IELEC 2021 Plan R. CSDEyVE N 044/2020 (Plan 2021) |
|--|---|--|
| | Introducción a la Lectura y Escritura Académica | Introducción a la Lectura y Escritura Académica |
| | Razonamiento y Resolución de Problemas | Razonamiento y Resolución de Problemas |
| | Análisis Matemático I | Análisis Matemático I |
| | Álgebra y Geometría Analítica | Álgebra y Geometría Analítica |
| | Informática | Informática |
| | Introducción a la Ingeniería Electrónica | Introducción a la Ingeniería Electrónica |
| | Análisis Matemático II | Análisis Matemático II |
| | Química General e Inorgánica | Química General e Inorgánica |
| | Física I | Física I |
| | Sistemas de Representación | Sistemas de Representación |
| Programación y Algoritmos | Programación y Algoritmos | Programación y Algoritmos |

| | | |
|--|--|---|
| (B5618) | | |
| | Análisis Matemático III | Análisis Matemático III |
| Probabilidad y Estadística (B5451) | Teoría de Probabilidad | Teoría de Probabilidad |
| | Física II | Física II |
| Métodos Numéricos | Métodos Numéricos | Métodos Numéricos |
| Electromagnetismo (B5654) | Física III | Física III |
| Matemática Avanzada | Matemática Avanzada | Matemática Avanzada |
| Teoría de los Circuitos | Teoría de Circuitos | Teoría de Circuitos |
| | | Inglés-Comprensión Lectora I |
| Medidas Eléctricas | Medidas Eléctricas | Medidas Eléctricas |
| Dispositivos Electrónicos | Dispositivos Electrónicos | Dispositivos Electrónicos |
| | Sistemas Operativos y Redes | Sistemas Operativos y Redes |
| Análisis y Procesamiento de Señales | Análisis y Procesamiento de Señales | Análisis y Procesamiento de Señales |
| | Inglés | Inglés-Comprensión Lectora |

| | | |
|---|---|---|
| | | II |
| Procesos Estocásticos | Procesos Estocásticos | Procesos Estocásticos |
| Electrónica Digital | Electrónica Digital | Electrónica Digital |
| Electrónica Analógica I | Electrónica Analógica I | Electrónica Analógica I |
| Instrumentación | Instrumentación | Instrumentación |
| Economía y Organización Industrial | Economía y Organización Industrial | Economía y Organización Industrial |
| Comunicaciones Analógicas y Digitales | Comunicaciones Analógicas y Digitales | Comunicaciones Analógicas y Digitales |
| Arquitectura de Computadores y Sistemas Embebidos | Arquitectura de Computadoras y Sistemas Embebidos | Arquitectura de Computadoras y Sistemas Embebidos |
| Electrónica Analógica II | Electrónica Analógica II | Electrónica Analógica II |
| Legislación , Seguridad Laboral y Ambiental (B5684) | Legislación, Seguridad Ambiental y Laboral | Legislación, Seguridad Ambiental y Laboral |
| Laboratorio de Electrónica Analógica | Laboratorio de Electrónica Analógica | Laboratorio de Electrónica Analógica |
| Laboratorio de Microprocesador y FPGA (B5610) | Laboratorio de Electrónica Digital | Laboratorio de Electrónica Digital |

| | | |
|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Control Clásico y de Estados | Control Clásico y de Estados | Control Clásico y de Estados |
| Optativa I Ing Elect (B5684) | Optativa I (*) | Optativa I (*) |
| Optativa II - Ing Elect (B5620) | Optativa II (*) | Optativa II (*) |
| Proyecto Social | Proyecto Social | Proyecto Social |
| Práctica Profesional Supervisada | Práctica Profesional Supervisada | Práctica Profesional Supervisada |
| Optativa III (B5608) | Optativa III (*) | Optativa III (*) |
| Optativa IV (B5609) | Optativa IV (*) | Optativa IV (*) |
| Proyecto Final Integrador | Proyecto Final Integrador | Proyecto Final Integrador |

Año 2023

Se dictan todas las materias de los años 4° y 5° del Plan 2012 (RM. N° 824/2017 - CDEyVE N° 006/2012)

Se dictan las materias de 5° y 6° año del Plan 2010 (RM. N 1263/2012 - RR. N° 42/2008 - RR. N° 887/2010) de manera simultánea a sus equivalentes en el plan 2021. Se deben levantar los requisitos de correlatividades por aplicación del Art.° 18 del Reglamento de Estudios.

Se dictan todas las materias de los años 1°, 2°, 3°, 4° y 5° del Plan R. CSDEyVE N° 040/2020 (Plan 2021)



Asignaturas que son posibles de ser cursadas durante el ciclo 2023. (Las asignaturas que figuran en una misma fila son de cursado compartido. Mantener los nombres y códigos Guaraní de las materias que son equivalentes en contenidos y horas de cursado).

| (RM. N 1263/2012 - RR. N° 42/2008 - RR. N° 887/2010) | Plan 2012 (RM. N° 2452/2017 - CDEyVE N° 012/2012) | Plan R. CSDEyVE N 044/2020 (Plan 2021) |
|--|---|---|
| | | Introducción a la Lectura y Escritura Académica |
| | | Razonamiento y Resolución de Problemas |
| | | Análisis Matemático I |
| | | Álgebra y Geometría Analítica |
| | | Informática |
| | | Introducción a la Ingeniería Electrónica |
| | | Análisis Matemático II |
| | | Química General e Inorgánica |
| | | Física I |
| | | Sistemas de Representación |

| | | |
|--|--|-------------------------------------|
| | | Programación y Algoritmos |
| | | Análisis Matemático III |
| | | Teoría de Probabilidad |
| | | Física II |
| | | Métodos Numéricos |
| | | Física III |
| | | Matemática Avanzada |
| | | Teoría de Circuitos |
| | | Inglés-Comprensión Lectora I |
| | | Medidas Eléctricas |
| | | Dispositivos Electrónicos |
| | | Sistemas Operativos y Redes |
| | | Análisis y Procesamiento de Señales |
| | | Inglés-Comprensión Lectora II |
| | | Procesos Estocásticos |

| | | |
|---|---|---|
| | | Electrónica Digital |
| | | Electrónica Analógica I |
| | | Instrumentación |
| Economía y Organización Industrial | Economía y Organización Industrial | Economía y Organización Industrial |
| | Comunicaciones Analógicas y Digitales | Comunicaciones Analógicas y Digitales |
| | Arquitectura de Computadoras y Sistemas Embebidos | Arquitectura de Computadoras y Sistemas Embebidos |
| | Electrónica Analógica II | Electrónica Analógica II |
| Legislación , Seguridad Laboral y Ambiental (B5684) | Legislación, Seguridad Ambiental y Laboral | Legislación, Seguridad Ambiental y Laboral |
| Laboratorio de Electrónica Analógica | Laboratorio de Electrónica Analógica | Laboratorio de Electrónica Analógica |
| Laboratorio de Microprocesador y FPGA (B5610) | Laboratorio de Electrónica Digital | Laboratorio de Electrónica Digital |
| Control Clásico y de Estados | Control Clásico y de Estados | Control Clásico y de Estados |

| | | |
|-------------------------------------|---|----------------------------------|
| Optativa I Ing Elect (B5684) | Optativa I | Optativa I (*) |
| Optativa II - Ing Elect (B5620) | Optativa II | Optativa II (*) |
| Proyecto Social | Proyecto Social | Proyecto Social |
| Práctica Profesional Supervisada | Práctica Profesional Supervisada | Práctica Profesional Supervisada |
| Optativa III (B5608) | Optativa III | Optativa III (*) |
| Optativa IV (B5609) | Optativa IV | Optativa IV (*) |
| Proyecto Final Integrador | Proyecto Final Integrador | Proyecto Final Integrador |

Año 2024

Se da de baja el plan Plan 2010 (RM. N° 1263/2012 - RR. N° 42/2008 - RR. N° 887/2010)

Se da de baja el Plan 2012 (RM. N° 824/2017 - CDEyVE N° 006/2012)

Se dictan todas las materias de los años 1°, 2°, 3°, 4° y 5° del Plan nuevo (Plan 2021)

Res CSDEyVE N° 40/2020

Introducción a la Lectura y Escritura Académica

| |
|--|
| Razonamiento y Resolución de Problemas |
| Análisis Matemático I |
| Álgebra y Geometría Analítica |
| Informática |
| Introducción a la Ingeniería Electrónica |
| Análisis Matemático II |
| Química General e Inorgánica |
| Física I |
| Sistemas de Representación |
| Programación y Algoritmos |
| Análisis Matemático III |
| Teoría de Probabilidad |
| Física II |
| Métodos Numéricos |
| Física III |
| Matemática Avanzada |

| |
|---|
| Teoría de Circuitos |
| Inglés-Comprensión lectora I |
| Medidas Eléctricas |
| Dispositivos Electrónicos |
| Sistemas Operativos y Redes |
| Análisis y Procesamiento de Señales |
| Inglés-Comprensión Lectora II |
| Procesos Estocásticos |
| Electrónica Digital |
| Electrónica Analógica I |
| Instrumentación |
| Economía y Organización Industrial |
| Comunicaciones Analógicas y Digitales |
| Arquitectura de Computadoras y Sistemas Embebidos |
| Electrónica Analógica II |
| Legislación, Seguridad Ambiental y Laboral |

| |
|---|
| Laboratorio de Electrónica Analógica |
| Laboratorio de Electrónica Digital |
| Control Clásico y de Estados |
| Optativa I |
| Optativa II |
| Proyecto Social |
| Práctica Profesional Supervisada |
| Optativa III |
| Optativa IV |
| Proyecto Final Integrador |

Régimen de Equivalencias:

Régimen de transición entre cursados: La siguiente tabla establece las condiciones de reconocimiento en caso de cambio de plan de estudios durante la transición de planes:

| | | | |
|--|---|--|--------------------------------|
| Pan 2010 (RM. N° 1263/2012 - RR. N° 42/2008 - RR. N° 887/2010) | Plan 2012 (RM. N° 2452/2017 - CDEyVE N° 012/2012) | Plan R. CSDEyVE N 044/2020 (Plan 2021) | Requiere Examen Complementario |
|--|---|--|--------------------------------|

| | | | |
|--|---|---|----|
| Reconocimiento de Ingreso desde otra institución | Introducción a la Lectura y Escritura Académica | Introducción a la Lectura y Escritura Académica | NO |
| Reconocimiento de ingreso desde otra institución | Razonamiento y Resolución de Problemas | Razonamiento y Resolución de Problemas | NO |
| Reconocimiento de ingreso desde otra institución | Análisis Matemático I | Análisis Matemático I | NO |
| Reconocimiento de ingreso desde otra institución | Álgebra y Geometría Analítica | Álgebra y Geometría Analítica | NO |
| Reconocimiento de ingreso desde otra institución | Informática | Informática | NO |
| Reconocimiento de ingreso desde otra institución | Introducción a la Ingeniería Electrónica | Introducción a la Ingeniería Electrónica | NO |
| Reconocimiento de ingreso desde otra institución | Análisis Matemático II | Análisis Matemático II | NO |
| Reconocimiento de ingreso desde otra institución | Química General e Inorgánica | Química General e Inorgánica | NO |

| | | | |
|--|----------------------------|----------------------------|----|
| Reconocimiento de ingreso desde otra institución | Física I | Física I | NO |
| Reconocimiento de ingreso desde otra institución | Sistemas de Representación | Sistemas de Representación | NO |
| Programación y Algoritmos (B5618) | Programación y Algoritmos | Programación y Algoritmos | NO |
| Reconocimiento de ingreso desde otra institución | Análisis Matemático III | Análisis Matemático III | NO |
| Probabilidad y Estadística (B5451) | Teoría de Probabilidad | Teoría de Probabilidad | NO |
| Reconocimiento de ingreso desde otra institución | Física II | Física II | NO |
| Métodos Numéricos | Métodos Numéricos | Métodos Numéricos | |
| Electromagnetismo (B5654) | Física III | Física III | NO |
| Matemática Avanzada | Matemática Avanzada | Matemática Avanzada | NO |
| Teoría de los Circuitos | Teoría de Circuitos | Teoría de Circuitos | NO |

| | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|----|
| Medidas Eléctricas | Medidas Eléctricas | Medidas Eléctricas | NO |
| Dispositivos Electrónicos | Dispositivos Electrónicos | Dispositivos Electrónicos | NO |
| No aplica | Sistemas Operativos y Redes | Sistemas Operativos y Redes | NO |
| Análisis y Procesamiento de Señales | Análisis y Procesamiento de Señales | Análisis y Procesamiento de Señales | NO |
| No aplica | Inglés | Inglés- Comprensión Lectora I | NO |
| | | Inglés- Comprensión Lectora II | NO |
| Procesos Estocásticos | Procesos Estocásticos | Procesos Estocásticos | NO |
| Electrónica Digital | Electrónica Digital | Electrónica Digital | NO |
| Electrónica Analógica I | Electrónica Analógica I | Electrónica Analógica I | NO |
| Instrumentación | Instrumentación | Instrumentación | NO |

| | | | |
|---|---|---|----|
| Economía y Organización Industrial | Economía y Organización Industrial | Economía y Organización Industrial | NO |
| Comunicaciones Analógicas y Digitales | Comunicaciones Analógicas y Digitales | Comunicaciones Analógicas y Digitales | NO |
| Arquitectura de Computadores y Sistemas Embebidos | Arquitectura de Computadoras y Sistemas Embebidos | Arquitectura de Computadoras y Sistemas Embebidos | NO |
| Electrónica Analógica II | Electrónica Analógica II | Electrónica Analógica II | NO |
| Legislación , Seguridad Laboral y Ambiental (B5684) | Legislación, Seguridad Ambiental y Laboral | Legislación, Seguridad Ambiental y Laboral | NO |
| Laboratorio de Electrónica Analógica | Laboratorio de Electrónica Analógica | Laboratorio de Electrónica Analógica | NO |
| Laboratorio de Microprocesador y FPGA (B5610) | Laboratorio de Electrónica Digital | Laboratorio de Electrónica Digital | NO |
| Control Clásico y de Estados | Control Clásico y de Estados | Control Clásico y de Estados | NO |

| | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|--|----|
| Optativa I Ing Elect (B5684) | Optativa I (*) | Optativa I (*) | NO |
| Optativa II - Ing Elect (B5620) | Optativa II (*) | Optativa II (*) | NO |
| | Proyecto Social | Proyecto Social | NO |
| Práctica Profesional Supervisada | Práctica Profesional Supervisada | Práctica Profesional Supervisada | NO |
| Optativa III (B5608) | Optativa III | Optativa III | NO |
| Optativa IV (B5609) | Optativa IV | Optativa IV | NO |
| Proyecto Final Integrador | Proyecto Final Integrador | Proyecto Final Integrador | NO |

Su aplicación debe respetar la exigencia de examen del cuadro inmediatamente anterior.

Se aplicará la Resolución CDEyVE N° 65/2015 Procedimiento para Equivalencias Internas de la UNRN (o su modificatoria) y la Disposición SDEyVE N° 5/2015 "Mecanismo de Registro de Notas" (o su modificatoria) para resolver cualquier cuestión no contemplada en el presente plan de transición.